

**EXPEDIENTE CONTR 2026/115962**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ.**

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 12:30 horas del día 24 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia en **primera sesión** para proceder, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia (“**PCAP**”) y en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), a la apertura y calificación de la documentación del primer sobre electrónico presentado por cada una de las empresas licitadoras.

La Mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en el 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del Director Provincial:

**Presidente:**

Don Jesús Cendrero Querol, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Cádiz, que asiste presencialmente.

**Vocales:**

Vocal 1: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 2: Don Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal laboral al servicio de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Doña María de la O Azuara Rodríguez, funcionaria de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente en sustitución de Doña Silvia López Gallardo.

**Secretario:**

Mariano Ortiz Márquez, Jefe del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**  
1 Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS CENDRERO QUEROL<br>MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ | 29/07/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmNVV9DFBSRLF52ZR3VHHRX533V                 | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



El Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la primera sesión de la misma.

A continuación se pasa a examinar las observaciones formuladas por la Intervención Provincial, el día 23 de julio, en relación con la convocatoria de la reunión. Entre ellas, la relativa a la corrección del error padecido en el anuncio de licitación publicado en el DOUE. El error, que afectaba a la duración estimada del contrato, fue objeto de enmienda publicada el apartado “Documentación Complementaria” del Perfil del Contratante, pero no se publicó en el Diario Oficial mencionado, entendiéndose la Intervención que “si se detecta un error en un anuncio de licitación publicado en el DOUE, deberá publicarse también en dicho Diario un nuevo anuncio rectificativo del anterior anuncio de licitación publicado, no siendo suficiente con la mera publicación de un documento de diligencia de corrección de error en el apartado “Documentación Complementaria” del Perfil.

Para evitar una posible invalidez de los acuerdos que se llegaran a adoptar, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, suspender la sesión y convocar otra con el mismo orden del día, una vez subsanada la deficiencia puesta de manifiesto por la Intervención.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del Presidente.

**EL SECRETARIO**

Mariano Ortiz Márquez

**VºBº EL PRESIDENTE**

Jesús Cendrero Querol

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | JESUS CENDRERO QUEROL          | 29/07/2026 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ          |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jmNVV9DFBSRLF52ZR3VHHRX533V | PÁG. 2/2   |  |